



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR – CESAR
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 20001-31-10-001-**2022-00210-00**
PROCESO: TUTELA
ACCIONANTE: YUSLUE DEL CARMEN RINCON PLATA en representación del menor JMCR
ACCIONADA: NUEVA EPS
VINCULADOS: SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL CESAR – MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - ADRES

Ante la presunta omisión de la entidad accionada frente al cumplimiento de la orden impartida en el fallo de primera instancia del 21 de junio de 2022, se dispone requerir de manera previa a la señora Rosa Milena Barros, en calidad de Gerente Zonal Cesar de la Nueva EPS o quien haga sus veces, y a su superior jerárquico señora Martha Milena Peñaranda Zambrano, identificada con cédula de ciudadanía No. 57.444.029 en su calidad de Gerente Regional Norte de la Nueva EPS, para que en el término de tres (03) días siguientes a la notificación del presente proveído, informen a esta agencia judicial las razones por las cuales no han dado cumplimiento al respectivo fallo.

De igual forma, se requiere a la entidad accionada para que indique el nombre completo, como también el tipo y número de identificación de la señora Rosa Milena Barros, en calidad de Gerente Zonal Cesar de la Nueva EPS.

Una vez realizado lo anterior, regrese el expediente al despacho para decidir lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

L.J.M.

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito

De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a61b78a2cafd1b191cc727098479c3e1f205ba1d4956b7dbd0fa480126febe30**

Documento generado en 30/06/2022 04:16:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>